

Decisión IG.19/11

“Estrategia regional para la gestión del agua de lastre de los buques en el Mediterráneo”

La decimosexta reunión de las Partes Contratantes,

Deseosa de prevenir, reducir al mínimo y finalmente eliminar en la región del Mediterráneo, mediante el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, los riesgos que suponen para el medio ambiente, la salud humana, la propiedad y los recursos las transferencias de organismos acuáticos y patógenos perjudiciales,

Recordando los objetivos del Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, 2004, y en especial su artículo 13, por el cual, para alcanzar estos objetivos “Las Partes que limiten con mares cerrados o semicerrados, procurarán, teniendo presente las características regionales distintivas, ampliar la cooperación regional, también mediante la celebración de acuerdos regionales”,

Tomando nota de que la región mediterránea es una de las seis regiones de elevada prioridad incluidas en el proyecto GEF/PNUD/OMI, titulado “Creación de asociaciones para ayudar a los países en desarrollo a reducir la transferencia de organismos acuáticos perjudiciales en el agua de lastre” (proyecto “GloBallast Partnerships”),

Tomando nota además de que el Centro Regional de Respuestas a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el Mar Mediterráneo (CERSEC) fue designado Organización de Coordinación Regional para la aplicación del GloBallast Partnerships en el Mediterráneo, en colaboración con el Centro de Actividades Regionales de las Zonas Especialmente Protegidas (CAR/ZEP),

Reconociendo el estado de ejecución alcanzado por el Proyecto Global Partnerships en el Mediterráneo y en especial la labor realizada por el grupo de tarea regional de GloBallast con el apoyo del CERSEC, para el desarrollo de una estrategia regional en lo que respecta a la gestión del agua de lastre de los buques y las especies invasoras en el Mediterráneo,

Considerando que la novena reunión de los Puntos Focales del CERSEC recomendó presentar la iniciativa a la reunión ordinaria de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona,

Conviene en la necesidad de desarrollar una estrategia regional sobre el agua de lastre de los buques para hacer frente a la transferencia de organismos acuáticos y patógenos perjudiciales en el Mediterráneo;

Decide desarrollar una estrategia regional sobre la gestión del agua de lastre de los buques en el Mediterráneo, en el marco del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM);

Alienta al Grupo Regional de Tarea GloBallast del Mediterráneo a que se ocupe de finalizar esa estrategia regional lo antes posible, para su eventual probación por la decimoséptima reunión ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona;

Recomienda establecer y mantener un diálogo con otros acuerdos sobre mares regionales, en especial el Convenio para la Protección del Mar Negro contra la Contaminación y el Convenio Regional para la Conservación del Medio Ambiente del Mar Rojo y el Golfo de Aden, con el fin de garantizar el tratamiento eficaz de la cuestión de la gestión del agua de lastre de los buques.

